



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*EXTRACTO de la Resolución de 21 de mayo de 2021, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria pública del Programa "Culturaquí 2021".*

BDNS (Identif.): 565727.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565727>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

*Primero.*—Beneficiarios:

Las y los jóvenes nacidas/os en Asturias, o residentes en el Principado de Asturias o descendientes hasta segundo grado de emigrantes asturianos, cuya edad no supere los 35 años a 31 de diciembre de 2021, a título individual o dentro de colectivos.

*Segundo.*—Finalidad:

La concesión de los premios, muestras y concursos que figuran a continuación:

- a) Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y Muestra de Artes Plásticas.
- b) Concurso de Maquetas Pop-Rock.
- c) Premio "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales".
- d) Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón.
- e) Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias.
- f) Premio Astragal.

*Tercero.*—Bases reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas por Resolución de 25 de abril de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (BOPA de 9 de mayo de 2018), modificadas por Resolución de 16 de julio de 2020, de la Consejería de Presidencia (BOPA de 7 de agosto de 2020).

*Cuarto.*—Importe:

El importe total de la convocatoria asciende a 19.800 euros, de los que:

- A) 5.000,00 euros destinados al Premio "Asturias Joven de Artes Plásticas" y "Muestra de Artes Plásticas" según las siguientes especificaciones:
  - Se seleccionará un máximo de seis dossiers, otorgando a cada uno de ellos un premio en metálico de quinientos euros (500,00 €).
  - Asimismo, se concederá el "Premio Asturias Joven de Artes Plásticas", dotado con dos mil euros (2.000,00 €), de los cuales se deberá destinar un mínimo de mil euros (1.000,00 €) a la realización de las obras que integrarán una exposición individual que presentará en la Sala Borrón en 2022.
- B) 3.000,00 euros destinados al "Concurso de Maquetas Pop-Rock", concediendo al ganador un premio en metálico por dicha cantidad que será destinado, en el plazo máximo de un año, a la edición de un CD de audio con un mínimo de seis temas (300 ejemplares) o a la de un EP (150 ejemplares) más un vídeo de al menos una canción.
- C) 3.000,00 euros destinados al Premio "Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales" concediendo un premio en metálico de 1.000,00 euros por cada modalidad: poesía, narrativa (narraciones breves o novela corta) y textos teatrales.
- D) 5.000,00 euros destinados al único ganador del "Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias".
- E) 3.800 euros destinados al único ganador del "Premio Astragal".
- F) Las características del resto de los premios, muestras y concursos del Programa serán las recogidas en la resolución de la convocatoria.



*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes:

- Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y Muestra de Artes Plásticas: hasta 30 de junio de 2021 inclusive.
- “Concurso de Maquetas Pop-Rock”: hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive.
- Premios “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: hasta el 30 de septiembre de 2021 inclusive.
- Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive.
- “Premio Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: hasta el 15 de octubre de 2021 inclusive.
- “Premio Astragal”: hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive.

*Sexto.*—Otros datos:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) están publicadas las Fichas de Servicio correspondientes a cada uno de los premios, muestras y concursos incluidos en el Programa, que se podrán localizar introduciendo el código que se indica a continuación en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página), en la que se encontrará toda la información sobre los mismos y el formulario normalizado de solicitud:

- Premio “Asturias Joven de Artes Plásticas” y Muestra de Artes Plásticas: PREM0009T01.
- Concurso de Maquetas Pop-Rock: PREM0009T02.
- Premio “Asturias Joven de Poesía, Narrativa y Textos Teatrales”: PREM0009T05.
- Programa de exposiciones para jóvenes artistas plásticos. Sala Borrón: PREM0009T03.
- Premio “Nuevos Realizadores del Principado de Asturias”: PREM0009T04.
- “Premio Astragal”: PREM0009T06.

Oviedo, a 21 de mayo de 2021.—La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.—Cód. 2021-05405.